

Actualización legal

Novedades sobre el proyecto de ley de financiamiento (Reforma Tributaria)

Noviembre 09 de 2018

Propuesta de impuesto al patrimonio

El 31 de octubre el Gobierno dio a conocer el proyecto de ley de financiamiento con la que espera recaudar cerca de 14 billones de pesos. Dentro de los cambios propuestos se encuentra un nuevo impuesto al patrimonio con las siguientes características:

- El impuesto tendría una duración de 2 años 2019 y 2020.
- Se busca gravar los contribuyentes personas naturales del impuesto de renta con un patrimonio líquido superior a \$ 3.000 millones. Las personas y entidades extranjeras serían gravadas por sus activos poseídos en el país.
- La base gravable del impuesto sería el patrimonio líquido a 1 de enero de 2019 y para 2020 podría incrementarse o disminuir hasta en un 25% de la inflación del año anterior.

El Gobierno propone la aplicación de la siguiente tarifa diferencial:

RANGOS DE BASE GRAVABLE EN \$		TARIFA
Límite inferior	Límite superior	
>=3.000.000.000	<5.000.000.000	0,5%
>=5.000.000.000	En adelante	1%

Para mayor información, favor contactar a alguno de los siguientes abogados:

> Luis Carlos Neira

Bogotá

+571 746.6070

luiscarlos.neira@nortonrosefulbright.com

> Ricardo Pérez Arango

Bogotá

+571 746.4624

ricardo.perez@nortonrosefulbright.com

Norton Rose Fulbright Canada LLP, Norton Rose Fulbright LLP, Norton Rose Fulbright Australia, Norton Rose Fulbright South Africa Inc y Norton Rose Fulbright US LLP son entidades legales separadas y todas ellas forman parte de Norton Rose Fulbright Verein, una asociación suiza. Norton Rose Fulbright Verein ayuda a coordinar las actividades de sus miembros pero no proporciona servicios legales a clientes.

Las referencias a "Norton Rose Fulbright", "la firma de abogados" y la "práctica legal" son referencias a uno o más de los miembros de Norton Rose Fulbright, o a una de sus respectivas filiales (todas juntas denominadas "las entidades Norton Rose Fulbright"). Ninguna persona que sea miembro, socio, accionista, director, empleado o consultor de, o en alguna entidad de Norton Rose Fulbright (sea o no que dicha persona sea descrita como un "socio") acepta o asume responsabilidad, o tiene alguna obligación con alguna persona con respecto a esta comunicación. Cualquier referencia a un socio o director es a un miembro, empleado o consultor con una situación y calificación equivalente a la entidad de Norton Rose Fulbright relevante.

El objetivo de esta comunicación es proporcionar información en cuanto a los desarrollos de la ley. No contiene un análisis completo de la ley y no constituye una opinión de ninguna entidad de Norton Rose Fulbright sobre los temas legales discutidos. El cliente debe solicitar asesoría legal específica sobre cualquier asunto en particular que lo preocupe. Si requiere cualquier asesoría o más información, comuníquese con su contacto usual en Norton Rose Fulbright.